



BANCO CENTRAL EUROPEO

5 de noviembre de 2003

## NOTA DE PRENSA

### REESTRUCTURACIÓN DE LA FUNCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL BCE

Desde 1994 se ha realizado una ingente labor para crear las infraestructuras y aplicaciones básicas necesarias para el inicio de la tercera fase de la UME y la introducción del euro. A lo largo de este período, las áreas de Sistemas de Información, primero, del Instituto Monetario Europeo (IME) y, luego, del Banco Central Europeo (BCE), han cumplido los plazos establecidos y se ha podido comprobar que los sistemas de información del BCE y del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) son sólidos y eficaces. La fiabilidad de estos sistemas es resultado, en gran medida, de la decisión de asignar recursos humanos a la operación, mantenimiento y soporte de las aplicaciones propias del BCE y del SEBC, con la consecuencia, sin embargo, de disponer de menos recursos para el desarrollo de proyectos.

En 2002, el BCE decidió revisar la forma en que los servicios de información eran suministrados, con el fin de evaluar la organización, estructura y eficacia de los sistemas actuales del BCE y de ofrecer directrices sobre su futura orientación. En enero de 2003, el BCE seleccionó una empresa externa, a la que encomendó la tarea de colaborar en dicho proceso de revisión y de redactar el informe correspondiente.

En julio de 2003, el Comité Ejecutivo del BCE adoptó cuatro conjuntos de recomendaciones, que figuraban en el citado informe y que supondrían una reorientación estratégica de la prestación de los servicios de información en el BCE. En primer lugar, se reforzarán los servicios de información destinados a responder a la demanda general y a la gestión de la cartera de proyectos en toda la institución, centrándose en la determinación de las prioridades y en la asignación de los recursos informáticos y presupuestarios. En segundo lugar, se efectuarán unos reajustes en la organización y la distribución de funciones de la Dirección General de Sistemas de Información, con vistas a potenciar la gestión de proyectos y la capacidad de ofrecer servicios informáticos. En consecuencia, el personal de la Dirección General se concentrará en mayor medida en la gestión de proyectos internos y en la capacidad de prestación de servicios informáticos, con objeto de satisfacer la demanda creciente de proyectos informáticos desde las unidades de gestión y el SEBC. En tercer lugar, el BCE se centrará más en

Traducción al español: Banco de España.

establecer y aplicar estándares informáticos comunes encaminados a reducir la complejidad y el coste de mantenimiento de los sistemas de información. Por último, el BCE volverá a evaluar las opciones de subcontratación de actividades informáticas, en tareas de operación, soporte e infraestructuras. En la actualidad se está llevando a cabo un estudio de viabilidad de dichas opciones. Si se subcontrataran algunas de las funciones, el BCE garantiza al personal que toda traslado de empleados fuera de la institución sería voluntaria. Tal y como se informó reiteradamente a todo el personal de la Dirección General de Sistemas de Información, el BCE ha decidido que no se realizará ninguna rescisión forzosa de contratos de trabajo como consecuencia de este proceso.

Debido a esta nueva estructura organizativa y al cambio de enfoque hacia una mayor capacidad de desarrollar proyectos y prestar servicios, la Dirección General está sufriendo un importante proceso de transición. Desde el primer momento, se ha procurado informar con todo detalle al personal, mediante distintas actuaciones, entre las cuales cabe resaltar las siguientes:

- comunicación (16 de julio de 2003) y presentación (18 de julio de 2003) del informe a todo el personal de la Dirección General;
- exposición a todo el personal de la Dirección General del proceso de transición a la nueva estructura organizativa (25 de septiembre de 2003);
- presentación a todo el personal de la Dirección General de los detalles definitivos de la nueva estructura organizativa (10 de octubre de 2003).

Por otro lado, se ha proporcionado información a los interesados, de forma permanente y actualizada, por correo electrónico y a través de una página especial en intranet, que comprende una sección de “últimas noticias”.

Un comité compuesto por un miembro del Comité Ejecutivo y cuatro miembros de la alta dirección del BCE está a cargo de la puesta en práctica del proceso.

Más recientemente, se han celebrado distintas reuniones con todos los empleados de la Dirección General, para informarles sobre sus funciones en la nueva estructura organizativa, explicarles el fundamento de las decisiones adoptadas y solicitar sus comentarios. La asignación del personal a los distintos puestos de trabajo en la nueva estructura ha finalizado el 3 de noviembre de 2003.

**Banco Central Europeo**

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**